

Convocatoria de 290 ayudas para la contratación de investigadores predoctorales y 50 ayudas para la contratación de investigadores posdoctorales.

- El organismo solicitante propondrá un tutor responsable del trabajo a realizar por cada puesto de trabajo ofertado, que será un investigador con grado de doctor que tenga una situación laboral permanente en la institución o con una vinculación con la misma igual o superior al tiempo de duración del contrato del investigador que se solicita.
- Cada tutor podrá ser propuesto para dirigir un único puesto de trabajo, bien para investigadores predoctorales o investigadores posdoctorales.

Requisitos de los jóvenes a contratar en la convocatoria.

a) Estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil **en la fecha de la firma del contrato** y estar en situación de beneficiarios en dicho fichero en esa fecha.

b) Estar empadronados en cualquier localidad de la Comunidad de Madrid **en la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOCM.**

c) No estar vinculados laboralmente con la institución que les contrate **en la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOCM.**

d) Estar en posesión de la **titulación exigida en la fecha de firma del contrato.**

- **Titulación exigida para investigadores predoctorales:** Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Graduado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

- **Titulación exigida para investigadores posdoctorales:** título de Doctor. En el caso de estar en posesión de un título académico **extranjero**, se deberá disponer de la correspondiente **credencial de homologación** al título equivalente en España

Formalización de las solicitudes

La **memoria (Anexo I)**, la deberá cumplimentar el tutor mediante la aplicación informática disponible en los servidores <http://www.madrid.org> y en <http://www.madrimasd.org> por cada puesto de trabajo ofertado, en cuyo departamento desarrollará su actividad el contratado.

El impreso de solicitud general se realizará desde este Vicerrectorado.

El plazo UPM de presentación de solicitudes será desde el **11 de julio hasta el 17 de agosto de 2017**, ambos inclusive. Para cualquier duda o consulta no duden en ponerse en contacto en la dirección: nacional.investigacion@upm.es